



INFORMACIÓN MATANZAS DOMICILIARIAS

Como cada año ha dado comienzo ya (desde el último viernes de octubre hasta el primer domingo de abril) la Campaña de sacrificio de cerdos en domicilios particulares para consumo familiar.

La Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que regula el reconocimiento de estos cerdos (Orden de 25 de septiembre de 2000, BOCyL nº 192 de 3 de octubre) dispone que una de las funciones de los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública consiste en asesorar a los Ayuntamientos sobre la mencionada campaña.

En este sentido, le recordamos la necesidad de preservar a la población general de los riesgos potenciales que para la salud supone el consumo de estas carnes sin haber sido sometidas a control veterinario y le proponemos la difusión de esta información.

Este control debe garantizar, al menos, el análisis triquinoscópico de los cerdos sacrificados en domicilios particulares para consumo propio.

Para el desempeño de esta tarea han sido autorizadas 2 **veterinarias colaboradoras** que, para la ZONA BÁSICA DE SALUD DE EL BARCO DE ÁVILA-GREDOS son las siguientes:

NOMBRE	TELÉFONO	DEMARCAACIONES
ISABEL ALONSO ALBI	689 463 248	BARCO DE ÁVILA/GREDOS
CRISTINA DE LA LASTRA VELAYOS	625 502 627	BARCO DE ÁVILA/ PIEDRAHÍTA/GREDOS

Los reconocimientos efectuados por los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública SUPONDRÁN EL PAGO PREVIO DE UNA TASA, y se realizarán en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes (**Excepto jabalíes, que solo serán reconocidos por los veterinarios colaboradores en el ejercicio libre de su profesión**).

El Barco de Ávila, a 1 de diciembre de 2020

LA VETERINARIA COORDINADORA

Fdo.: Esther M^a Mateos Corchero

(Se ruega hagan llegar este comunicado a los anejos del municipio, en caso de existir.)